	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**DECRETO N° 155**  
 ( 13 JUN 2022 )

**POR EL CUAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL LÍDER AMBIENTAL:**

**DIEVER SALAMANCA MUÑOZ**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, ambientales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de la protección a la biodiversidad de la región.


Que el señor **DIEVER SALAMANCA MUÑOZ** es un líder ambiental que ha trabajado por proteger y conservar el territorio, además de reconocer el inmenso valor que posee la biodiversidad en nuestros ecosistemas.

Que **DIEVER SALAMANCA MUÑOZ** ha realizado grandes esfuerzos desde su comunidad en búsqueda de reconocer la flora y la fauna en más de 5.000 hectáreas de la zona rural de Pitalito, área de especial importancia para garantizar el agua de los laboyanos.

Que por más de 30 años se ha dedicado a proteger y conservar la cuenca alta del Río Guachicos, corregimiento de Bruselas, dentro de los cuales durante 11 años ejerció como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Porvenir, con el fin de preservar los recursos naturales para las futuras generaciones de Pitalito y la región, haciendo parte de un proceso

Proyectó: Lina Pntevéz /Jefe de Prensa

Revisado por: : Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Firma:
Nombre: <b>OFICINA JURÍDICA</b>	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

socioambiental liderado con las comunidades del lugar para adquirir predios de conservación y garantizar una óptima administración y cuidado de los mismos.

Que la comunidad y la juventud laboyana agradecen su labor en la zona rural de Pitalito promoviendo el respeto y el cuidado del Macizo Colombiano.

Que la comunidad laboyana valora el esfuerzo de **DIEVER SALAMANCA MUÑOZ** por aportar a los procesos del componente ambiental que se adelantan en Pitalito y la región, acercándose a la comunidad laboyana y fortaleciendo la identidad sobre el territorio.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente decreto No 155 del 13 de junio de 2022 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento en el marco de los 204 años del municipio, al agricultor **DIEVER SALAMANCA MUÑOZ**, por su loable labor con la comunidad laboyana y por la protección de los ecosistemas locales y regionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Resaltar a **DIEVER SALAMANCA MUÑOZ**, quien han dedicado unos esfuerzos humanos importantes en la preservación de la biodiversidad en Pitalito.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

13 JUN 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Pntevéz / Jefe de Prensa	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

**Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**MUNICIPIO DE PITALITO**